



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Año de la Universalización de la Salud

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 134 -2020-MDM

Morales, 30 de Julio del 2020.

VISTO:

El Informe N° 0410-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 30/07/2020 de la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial donde solicita aprobación de Expediente Técnico; mediante acto resolutorio del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 276, DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO: 2466861

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el Informe N° 0410-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 30/07/2020 la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial solicita aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 276, DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO: 2466861, concluyendo que dicho expediente técnico se encuentra elaborado de acorde a los lineamientos para su ejecución, el mismo que se detalla.

GENERALIDADES

NOMBRE : PIP **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 276, DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"** CODIGO: 2466861

II. ANTECEDENTES:

La localidad de Morales actualmente requiere en forma necesaria incrementar el acceso de la población a los servicios Educativos Públicos de Calidad, para ello las Instituciones Educativas deben tener suficiente capacidad instalada, que implica entre otras necesidades contar con una infraestructura, equipamiento y un enfoque pedagógico que ayuden a desarrollar una educación de calidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"Año de la Universalización de la Salud"

El expediente elaborado buscará Generar las condiciones adecuadas de Infraestructura, equipamiento, mobiliario, material educativo concreto y didáctico, recurso humano (personal docente), curricular contextualizada, y una organización y gestión educativa operacional, componentes que contribuirán a lograr niños y niñas que concluyan con competencias significativas para el siguiente nivel educativo, lo que comúnmente decimos, niños bien aprestados, para ello es necesario que se articulen conocimientos, aptitudes y habilidades, para lo cual se requiere de la documentación técnica sustentatoria (Expediente Técnico), la Municipalidad ha venido realizando gestiones para el mejoramiento del nivel educativo de los educandos de su jurisdicción, cofinanciando para esto la iniciativa de realizar el expediente definitivo para solucionar los problemas.

III. OBJETIVOS.

- Brindar al alumnado una Infraestructura de habitabilidad y confort a fin de mejorar las condiciones actuales tanto en cantidad como en calidad.
- Evitar radicalmente la migración estudiantil.
- Reducir la tasa de analfabetismo en la zona.
- Mejorar la capacidad para leer y escribir de los alumnos.
- Reducción de los niveles de repitencia y deserción escolar.
- Contribuir eficientemente con el desarrollo del capital humano, brindando una infraestructura adecuada para asegurar una enseñanza de calidad.
- Garantizar la permanencia de la actual población estudiantil y de la proyectada por las mejoras que brindara la construcción de la Infraestructura.
- Motivar a la población que se encuentra en edad de optar estudios superiores.
- Elevar el desarrollo de habilidades de los estudiantes.

IV. METAS FÍSICAS.

Las metas físicas que comprende el presente proyecto son:

- Demolición de cimentación; 10.25 m3
- Demolición de muros de albañilería; 22.56 m2
- Demolición de pavimento de concreto de 4"; 109.09 m2
- Demolición de columnas y vigas de concreto; 5.40 m3
- Desmontaje de techo de cobertura liviana; 166.91 m2
- Desmontaje de cielorrasos; 166.91 m2
- Desmontaje de carpintería de madera; m2 25.50
- Picado de tarrajeo; 80 m2
- Tarrajeo en interiores; 80 m2
- Construcción de zapatas de concreto armado $F'c=210$ kg/cm2; 53.27 m3
- Construcción de vigas de cimentación de concreto armado $F'c=210$ kg/cm2; 37.33 m3.
- Construcción de sobrecimiento de concreto armado $F'c=210$ kg/cm2; 27.89 m3.
- Construcción de columnas de concreto armado $F'c=210$ kg/cm2; 38 m3.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"Año de la Universalización de la Salud"

- Construcción de columnas de confinamiento de concreto armado $F'c=175$ kg/cm²; 9.19 m³.
- Construcción de vigas de concreto armado $F'c=175$ kg/cm²; 56 m³.
- Construcción de vigas de confinamiento de concreto armado $F'c=175$ kg/cm²; 3.66 m³.
- Construcción de losa maciza de concreto armado $F'c=210$ kg/cm²; 70.54 m³.
- Construcción de losa mesa de lavatorio de concreto armado $F'c=175$ kg/cm²; 0.97 m³.
- Construcción de muro de ladrillo KK tipo IV cabeza con mez 1:4 E=1.5 cm; 237.18 m²
- Construcción de muro de ladrillo KK tipo IV soga con mez 1:4 E=1.5 cm; 355.1 m²
- Tarrajeo rayado primario; 101.87 m²
- Tarrajeo en interiores mezcla 1:5 E=1.5 cm; 686.77 m²
- Tarrajeo en exteriores mezcla 1:5 E=1.5 cm; 230.00 m²
- Aparatos sanitarios (Inodoro tanque bajo color blanco 9 pza; Lavatorio tipo ovalin 18 pza; urinario de losa vitrificado con válvula fluxométrica 6 pza).
- Tableros y cuchillas (llaves); 7 und.
- Pararrayo con dispositivo de cebado con 3 puesto a tierra; 1 und.
- Juntas de Dilatación E=1" en Losa 3,277.54 ml
- Áreas Verdes (Siembra de Grass 639.37 m²; Sembrío de áreas verde con Plantas ornamentales 11.00 und)

DEL PRESUPUESTO

Se ha considerado el presupuesto por administración Indirecta de acuerdo a lo siguiente:

Presupuesto base

001	ESTRUCTURAS	955,186.35
002	ARQUITECTURA	448,464.60
003	INSTALACIONES SANITARIAS	42,500.17
004	INSTALACIONES ELECTRICAS	76,078.42
005	IMPLEMENTACION	202,785.00

(CD) SI 1,725,014.54

COSTO DIRECTO	1,725,014.54
GASTOS GENERALES (15.00%CD)	258,752.18
UTILIDAD(10%CD)	172,501.45
	0.00
COSTO DE OBRA	2,156,268.17
IGV (18%)	388,128.27
	0.00
VALOR REFERENCIAL	2,544,396.44
SUPERVISION (4.17%)	71,933.10
	0.00
TOTAL PRESUPUESTO	2,616,329.54

Son: **SI. 2'616,329.54 (Dos Millones Seiscientos Dieciséis Mil Trescientos Veintinueve y 54/100 Soles)**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"Año de la Universalización de la Salud"

VI. PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS Y DE LOS BENEFICIARIOS

Ante la magnitud del problema por obtener una adecuada prestación de servicios educativos para el logro del aprendizaje en la institución, así como de los múltiples pedidos de la población afectada han motivado al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales y cuerpo de regidores la elaboración del presente Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 276, DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO: 2466861, con la finalidad de que las obras se realicen de manera oportuna. Debido a la gran importancia que tiene para el Distrito de Morales y la Provincia de San Martín, se estima que tendrá un gran impacto positivo en el desarrollo del Distrito y sus Anexos como:

- Mejorar la prestación de servicios educativos.
- Avance en la ejecución de obras públicas.
- Cumplimiento satisfactorio de las metas propuestas por la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial SGlyMV.
- Lograr el beneficio social de la zona.
- Mayor desarrollo socioeconómico de la población del Distrito de Morales
- Creación de fuentes de trabajo temporal para la comunidad

La población que serán los directos beneficiarios, están a la expectativa sobre la ejecución del proyecto, que cumple con La Política de Modernización del Estado que tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha considerado un plazo de ejecución de 4 Meses (120 Días Calendarios).

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- En la elaboración del expediente técnico se ha tenido en consideración los lineamientos y normativa vigente del Ministerio de Educación con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, contando con el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" el cual se gestiona para prevenir los riesgos de propagación del COVID-19, por lo que la sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial emite conformidad del expediente denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 276, DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO: 2466861, cuyo monto a ejecutarse es de **S/. 2'616,329.54** (Dos Millones Seiscientos Dieciséis Mil Trescientos Veintinueve y 54/100 Soles) en un plazo de (4 meses) 120 días calendarios a ejecutarse mediante la modalidad de **Administración Indirecta**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"Año de la Universalización de la Salud"

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico que cuenta con las medidas de "PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO" el cual se gestiona para prevenir los riesgos de propagación del COVID-19 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 276, DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO: 2466861, por el monto Total de S/. 2'616,329.54 (Dos Millones Seiscientos Dieciséis Mil Trescientos Veintinueve y 54/100 Soles) a ejecutarse por un periodo de (4 meses) 120 días calendarios, con la modalidad de ejecución por Administración Indirecta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORAL
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE